Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY				
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06			
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01			

Expediente:	Memorándum VMPPSE Nº 1.241/2024, a través del cual se remite los Memorándum Dirección Tekoporã Nº 1.598/2024 y Dpto. de Inclusión y Registros Nº 793/2024 y Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, por el cual se recibe el descargo a la Comunicación de Observación Nº 11, referente verificación documental e In Situ a las familias participantes del Programa Tekoporã en el Departamento de Amambay.				
Referencia:	Realizar una verificación documental e In Situ a las familias participantes del Programa Tekoporã en el Departamento de Amambay en los Distritos de: Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja y Cerro Cora, referente a la transferencia del corte 31 de marzo 2024 (TCSP-800). Objeto de Gasto 846 - "Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" - Nivel 800-Tekopora.				
Fecha:	28/06/2024				

1. **ANTECEDENTES**

Resolución M.D.S. Nº 217 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución SAS Nº 563/2016 "Por la cual se abroga la Resolución Nº 595/2012 y se aprueba el Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria condicionada (TMC) TEKOPORÃ, de la secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República".

Resolución MDS N° 433/2024 "Por la cual se abroga la Resolución N° 563/2016, y se aprueba el Manual de Operativo del Programa de transferencia monetaria condicionada (TMC) Tekoporã, del Ministerio de Desarrollo Social".

Encargo de Auditoria N° 43, por el cual se solicita realizar la verificación documental e in situ a las Familias Participantes del Programa Tekoporã en el Departamento de Amambay en los Distritos de: Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja Pytã y Cerro Cora, referente a la transferencia del corte al 31 de marzo de 2024.

Memorándum VMPPSE N° 0807/2024, con los Memorándum Dirección Tekoporã N° 0842/2024, Memorándum Dpto. de Inclusión y Registros N° 523/2024 y Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 282/2024, por el cual remiten las documentaciones conforme a lo solicitado según Memorándum DGAII Nº 0136/2024.

Memorándum VMPPSE N° 1131/2024, con los Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.371/2024 y Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro N° 712/2024, por el cual remiten las documentaciones solicitadas por el Memorándum DGAIL Nº 181/2024.

Ing. North Alfonzo Yorkanna peniagua Auditora Junior

11-LANDS

ha Talavero Mgtr. Silvia Amar

Visión: "Somos da Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines info Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe eproducir, divulgar y/o ceder a terceros

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE PARAGUAI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁ PARAGUAY REKUÁI			
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

Memorándum VMPPSE N° 1140/2024 con los Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.392/2024 y Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 725/2024, por el cual remiten las documentaciones solicitadas por el Memorándum DGAII Nº 197/2024.

Memorándum VMPPSE N° 1143/2024, con los Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.408/2024 y Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 464/2024, por el cual remiten las documentaciones solicitadas por el Memorándum DGAII Nº 181/2024.

Memorándum VMPPSE N° 1170/2024, con los Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.468/2024 v Memorándum Dpto. de Operaciones v Acompañamiento N° 484/2024, por el cual remiten las documentaciones solicitadas por el Memorándum DGAII Nº 197/2024

Memorándum VMPPSE N° 1204/2024, con el Memorándum Dirección Tekoporã N° 1525/2024, por el cual se solicita prorroga hasta el día viernes 28 de junio del corriente. Para la remisión del Informe, conforme a lo expuesto en el Memorándum Nº 1.525/2024.

Memorando DGAII Nº 216/2024 de fecha 25/06/2024, por el cual no se concede la prórroga requerida en consideración a que el representa un producto del primer semestre 2024, en virtud al Plan de Trabajo de la DGAII.

Memorándum VMPPSE Nº 1598/2024, a través del cual se remite los Memorándum Dpto. de Inclusión y Registros Nº 793/2024 y Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, por el cual se recibe el descargo a la Comunicación de Observación Nº11, referente verificación documental e In Situ a las familias participantes del Programa Tekoporã en el Departamento de Amambay.

2. OBJETIVO

Verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de las transferencias, el cumplimiento por parte de los Participantes del Programa Tekoporã, así como del desempeño de los Coordinadores, Guías Familiares, en base a sus competencias y funciones, establecido en las reglamentaciones vigentes.

Yohanda Paniagua Audithra Senior DOAH . MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGU PARAGUAY REKUÁ		
SOCIAL	MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015		INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

3. ALCANCE

El informe es el resultado de la verificación documental e in situ de los participantes, en el Departamento de Amambay en los distritos de: Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja Pytã y Cerro Cora, correspondiente al corte 31 de marzo de Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos del Programa Tekoporã, dependiente de la Dirección General de Protección y Promoción Social del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL INFORME

Paniagua

La auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- ➤ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto Nº 8127/00.
- ➤ Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1.092/2024.
- ▶ Ley N° 4087/2011 "De Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas" y su Decreto Reglamentario N° 7.743/2011.
- ➤ Decreto Nº 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.

Vision: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

ditora Junior DGAII - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ	Sistema Integrado de GOBIERNO DEL PARAGUAY		DDEL PARAGUÁI AY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

- ➤ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- ➤ Resolución MDS N° 003/2023 "Por la cual se autoriza el ajuste del 25% en el monto de las Transferencias con corresponsabilidad realizadas a Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Programa Tekoporã", por el resto del Ejercicio Fiscal 2023.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P Nº 079/2011.
- ➤ Adenda al Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P № 079/2011, de fecha 30/12/2014.
- ➤ Resolución MDS Nº 026/2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social".
- ➤ Resolución MDS N° 299/2024 y MDS N° 300/2024 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a Realizar la obligación y posterior pago del Rubro 846 "Subsidio y Asistencia social a personas y familias del sector privado", y Rubro 263 "Servicios bancarios", en el marco del Programa de Transferencias Monetarias condicionadas TMC- Tekoporã".
- ➤ Resolución MDS Nº 075/2024 "Por la cual se autoriza la inclusión de familias en el Programa TEKOPORÂ para la ejecución de la transferencia monetaria con corresponsabilidad durante el ejercicio fiscal 2024".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. <u>DESARROLLO DEL INFORME</u>

El trabajo consistió en verificar que las documentaciones presentadas en el Memorándum VMPPSE Nº 0807/2024 y Memorándum de la Dirección Programa Tekoporã Nº 0842/2024, por el cual se remite informe y documentaciones de participantes del Programa Tekoporã correspondiente al corte del 31 de marzo de 2024, y la verificación in situ en el Departamento de Amambay en los distritos de Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja Pytã y Cerro Cora, los días 27 al 31 de mayo 2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Para conocimiento, se presenta un resumen de la totalidad de 175.032 participantes del Programa Tekoporã en los 17 Departamentos del Territorio Nacional, correspondiente a la Resoluçión MDS N° 299/2024 y MDS N° 300/2024 "Por la cual

Dans Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

lja Alfonzo

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". MINISTERIO DE DESARROLLO DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY AKÂRAPU'ARÂ MOTENDINDENA MOTEND

se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a Realizar la obligación y posterior pago del Rubro 846 "Subsidio y Asistencia social a personas y familias del sector privado", y Rubro 263 "Servicios bancarios", en el marco del Programa de Transferencias Monetarias condicionadas TMC- Tekoporã".

Participantes del Programa Tekoporã

DEPARTAMENTO	CANT. PARTICIPANTES	MONTO EN Ø
ALTO PARAGUAY	2.347	598.556.250
ALTO PARANA	13.089	2.926.100.000
AMAMBAY	5.003	1.303.050.000
ASUNCION	1.211	333.993.750
BOQUERON	7.670	2.157.812.500
CAAGUAZU	26.933	5.889.481.250
CAAZAPA	9.767	2.273.281.250
CANINDEYU	9.762	2.406.606.250
CENTRAL	11.280	2.948.162.500
CONCEPCION	13.866	3.208.962.500
CORDILLERA.	4.388	1.020.681.250
GUAIRA	8.250	1.866.000.000
ITAPUA	16.022	3.542.662.500
MISIONES	3.283	778.493.750
ÑEEMBUCU	3.693	807.650.000
PARAGUARI	6.863	1.528.068.750
PRESIDENTE HAYES	8.754	2.305.256.250
SAN PEDRO	22.851	5.192.968.750
TOTAL	175.032	41.087.787.500

*Datos proporcionados por el Programa Tekoporã

Inicialmente se ha procedido a verificar la cantidad de participantes activos del Departamento de Amambay al 31 de marzo de 2024, cuyo desembolso total asciende a **1.303.050.000** (guaraníes), para un total de **5.003** participantes.

Departamentos	Participantes	Monto en \$
Amambay	5.003	1.303.050.000
Total general	5.003	1.303.050.000

*Datos proporcionados por el Programa Tekoporã

Se presenta a continuación la distribución por Distrito:

DEPARTAMENTO	CANT. PARTICIPANTES	MONTO EN G
BELLA VISTA	786	191.862.500
CAPITAN BADO	879	238.081.250
CERRO CORA	1190	327.487.500
KARAPAI	209	47.337.500
PEDRO JUAN CABALLERO	1388	358.775.000
ZANJA PYTA	551	139.506.250
TOTAL	5903	1.303.050.000

Ing. Notija Alfonzo

Yohakha Paniagua Mgh

Mghr. Silvia Amarilla Talavera Auditora Senior

Remitex

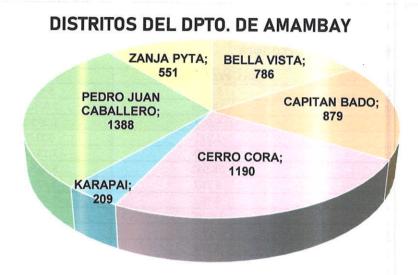
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ			DDEL PARAGUÁI AY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

*Datos proporcionados por el Programa Tekoporã



VERIFICACION IN SITU

Para la verificación In Situ realizada en el Departamento de Amambay, los días 27 al 31 de mayo de 2024, se han tomado como muestra los siguientes distritos que se detallan a continuación:

DISTRITO	CANT.FAMILIAS
BELLA VISTA	786
CERRO CORA	1190
PEDRO JUAN CABALLERO	1388
ZANJA PYTA	551
TOTAL	3.915

^{*}Datos proporcionados por el Programa Tekoporã

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

En referencia a la verificación documental e in situ en el Departamento de Amambay en los distritos de Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja Pytã y Cerro Cora, los días 27 al 31 de mayo 2024, realizado en virtud al Memorándum VMPPSE Nº 0807/2024 v Memorándum de la Dirección Programa Tekoporã Nº 0842/2024, por el cual se remite informe y documentaciones de participantes del Programa Tekoporã correspondiente al corte del 31 de marzo de 2024, esta Auditoria emite las siguientes observaciones:

Atora Sunior

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativo Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a tercetos sin autorización del MINISTRO

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

OBSERVACIÓN N°1: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

Durante la verificación in situ realizada en el Departamento de Amambay, se pudo constatar la falta de actualización de datos de algunos participantes en el Sistema Informático de Gestión de Participantes (SIGBE), se presenta a continuación detalle de los casos detectados:

A. ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTE DE HOGAR

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CANT. CUOTAS	MONTO Gs.	DISTRITO / LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
1	DAXI ROMERO MELGAREJO	4.567.260	21	537.500	PEDRO J. CABALLERO / OBRERO	SOLICITUD INCLUSIÓN DE MENOR DE EDAD
2	CELIA GUILLEN	1.077.614	87	300.000	ZANJA PYTA/ CRISTO REDENTOR	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MARIDO CON DISCAPACIDAD
3	ZULMA ROMERO	4.357.955	21	212.500	CERRO CORA/ 15 DE AGOSTO	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MENOR DE EDAD
4	LUZ CENTURION	7.669.877	7	162.500	CERRO CORA/ 15 DE AGOSTO	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE DOS MENORES DE EDAD
5	ROSA ORTEGA	2.810.919	17	637.500	PEDRO J. CABALLERO / OBRERO	MENORES CON CEDULA CERO
	TOTA	AL	153	1.850.000		

<u>Daxi Romero Melgarejo C.I. Nº 4.567.260</u> Distrito de Pedro Juan Caballero, Localidad de Obrero, percibe el monto de & 537.500 (guaraníes quinientos treinta y siete quinientos), modalidad Tarjeta de débito, en concepto de discapacidad de la misma y del esposo de nombre Isidro Alvarenga con C.I Nº 5.240.767, ambos con Sordera, además por el hijo menor Carlos Coronel con C.I. Nº 7.723.069. La participante solicita la inclusión de su Hija de 1 año, Emma Sarita Alvarenga Romero con C.I. Nº 9.220.817.





Celia Inés Guillén de Meza C.I. N° 1.077.614 Distrito de Zanja Pyta, Localidad de Cristo Redentor, percibe el monto de Ø 300.000 (guaraníes trescientos mil), modalidad de Tarjeta de Débito, en concepto de discapacidad de la titular secundaria Dolores Meza de Aquino con C.I. N° 2.920.822. Durante la verificación in situ, se pudo observar

Ing. Noetta Alfonzo

Yohanna Paniague

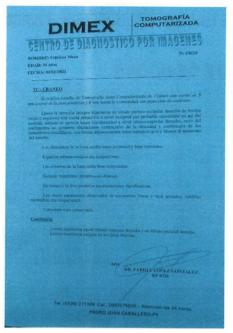
Mgr. Silvia Amarilia Talavera Auditora Senior

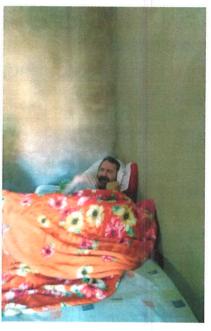
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativa Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ			IO DEL PARAGUÁI UAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

que la titular reside con su esposo discapacitado, por lo cual, solicita la inclusión del mismo al componente de hogar, aclarando al mismo tiempo, que la Señora Dolores ya no reside en el país.





Zulma Romero Giménez C.I. N° 4.357.995 Distrito de Cerro Cora, Localidad Ciudad de Aeropuerto, percibe el monto ₲ 212.500 (guaraníes doscientos doce quinientos), modalidad tarjeta de débito, en concepto de Dos hijos menores, Diego Franco C.I N° 8.242.263 y Melani Franco C.I. N° 8.170.850. Solicita la inclusión de su hija de 2 años, Melody Franco con C.I. N° 9.134.798.





Ing. Noelia Alfonzo Auditora Junior DGAII - MDS Yohanna Daniagua

Mgir. Slyda Amarilla Talavera Auditora Serrio DGA'! - NOS

Coes Roses is

8 RRO.

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL
DADAGUAY

PARAGJÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENDODEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código: FO-CE-01/06

Versión: 01



INFORME FINAL Nº 43

<u>Luz Centurión C.I N° 7.669.877</u> Distrito de Cerro Cora, Localidad 15 de agosto, percibe el monto Ø162.500 (guaraníes ciento sesenta y dos quinientos), modalidad tarjeta de débito, en concepto de un hijo menor de nombre Liz Rosiely Valente Centurión con C.I. N° 8.367.124. Solicita la inclusión de sus Hijos menores Dahiana Soledad Villalba con C.I. N° 8.999.600 y Daniel Villalba con C.I N° 8.999.602.

Rosa Noa Ortega C.I Nº 2.810.919 Distrito de Pedro Juan Caballero, Localidad Obrero, percibe el monto Ø 637.500 (guaraníes seiscientos treinta y siete mil quinientos), modalidad de tarjeta de débito, por sus 3 (tres) nietos menores, los mismos cuentan con cedula de identidad de nacionalidad brasilera, cabe resaltar que en el Sistema de Gestión de Beneficiarios figuran con cedula cero.

Componente	<u>C.I.</u>	<u>Apellidos</u>	Nombres	Parentesco	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo
	2810919	NOA ORTEGA	ROSA	Jefeia	6/1/1967	57	Mujer
	0	GONCALVES	ISABELLE NOEMY	Hijo/a o Hijastro/a	11/9/2014	9	Mujer
	0	GONCALVES	ANAHY ISABELLE	Hijo/a o Hijastro/a	11/9/2014	9	Mujer
	0	GONCALVES	MATEO	Hijo/a o Hijastro/a	7/2/2016	8	Hombre



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativo Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducit, divulgar y/o ceder a tercero

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas	, familias y com	nunidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01

DAXI SARA ROMERO MELGAREJO C.I. Nº 4.567.260

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: <u>"</u>A la fecha hemos recepcionado en este departamento la solicitud de ingreso de persona de la menor Emma Sarita Alvarenga Romero C.I Nº 9.220.817, mediante formulario de actualización de datos, el cual ha sido procesado en el sistema SIGBE".

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "Con relación a esta observación se comunica que se solicitó al personal de campo la remisión de las documentaciones correspondientes para la actualización de datos del cuadro familiar, los cuales ya fueron procesados en el Dpto. de Inclusión y Registros quedando la conformación familiar en el SIGBE de la familia según se presenta en los siguientes cuadros.

Departamento	[-	∀ Jefe		RUB	1	***************				
Distrito	-	C.I Miemt	жо	THE STATE OF THE S						
Localidad	ŀ	▼ Sexo		▼ Anho	2024		1			
Cod Vivlenda	3297682									
		Desde	I	Masta		E .				
anned bearinged bear	the state of the s	Desde	4	A Hasta						
	the state of the s			Hasta		Parentesco		Fecha Natimient	Q Edad	Sexo
ido Fielia, Encontra	dos (4)	nprimir XLS						Fecha Nacimient 22/6/1989	© <u>Edad</u> 35	Sexc Mujer
ido Fielia, Encontra	dos (4)	Apellido	Moi	mbres Jele		Parentesco				
ado Ficha, Enconfra	dos (4) C.L 4567260	Apellida ROMERO MELGAREJO	Mori Nori Daxi Sara	mbres Jefe Esp	e'a	Parentesco		22/6/1959	35	Mujer

Ing. Nortia Alfonzo Auditora Junior pgali MDS Yohanna Paniagua DGAII - MDS

Agir. Silvit Amana Auditora Samor DGAH - MES Alexander Benitez

10

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". Sistema Integrado de DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI PARAGUÁI

CELIA INES GUILLEN DE MEZA C.I. Nº 1.077.614

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: "Desde el Departamento de Inclusión y Registros hemos subsanado el inconveniente de este hogar, se le dio la baja de persona a la Sra. Dolores Meza de Aquino C.I. Nº 2.920.822 y se procede al ingreso en el cuadro familiar al Sr. Fidelino Meza C.I. Nº 3.261.035. Se recibe diagnostico medico clínico el mismo será enviado a la SENADIS para su valoración y posterior cambio de código si corresponde.

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: Con relación a esta observación se comunica que se solicitó al personal de campo la remisión de las documentaciones correspondientes para la actualización de datos del cuadro familiar, los cuales ya fueron procesados en el Dpto. de Inclusión y Registros quedando la conformación familiar en el SIGBE de la familia según se presenta en los siguientes cuadros.

Departamento Distrito Localidad Cod Vivienda	Ge Hogus	Jefe C.J Miembro Sexo Edad Desde	RUB - V Anho	[2024		
Buscar Limplar Estato Fich A Encoun Componente 1 2	CŦ	Apellidos N DE MEZA ONO	Nombres CELIA INES Jelera FIDELINO Esposora, compar	Parentesco ohero/a del Jefe del Hogar	Fecha Nacimiento 21/10/1964	Edad Sezo 57 filuger 59 Hombre
Ing.	ipelia Alfonzo dellota Junior DGAII - MDS	Yoha	nna Pantagua OG.NI - MDS Mgtr. Sil	Amerika Takwera John Senior DGAM - MDC	Lie. No har R	Senited Lands

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". Sistema Integrado de Gestión Sistema Integrado de Gestión Gestión Código: FO-CE-01/06 INFORME FINAL Nº 43 Versión: 01

ZULMA ROMERO GIMENEZ C.I. Nº 4.357.995

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: A la fecha hemos recepcionado en este departamento la solicitud de ingreso de persona de la menor Melody Noemi Franco C.I Nº 9.134.798, el cual ha sido procesado en el sistema SIGBE. Mediante formulario de actualización de datos la familia vive y reside en la localidad de 15 de agosto.

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: Con relación a esta observación se comunica que se solicitó al personal de campo la remisión de las documentaciones correspondientes para la actualización de datos del cuadro familiar, los cuales ya fueron procesados en el Dpto. de Inclusión y Registros quedando la conformación familiar en el SIGBE de la familia según se presenta en el siguiente cuadro.

Departamento Distrito	[:	∨ Jefe		RUB				
Localidad	[Sexo	E	Anho	2024			
Cod Vivienda	3309454	1	Ha Ha	ısta	<u>a</u>			
		L	*******************	************				
uscar) { Limptar } [In	nprimir PDF Imp	wimir XLS		31 94 3 3				
scar Limpiar In	nprimir PDF Imp		Nombres		Parentesso	Fecha Nacimianto	Edad	Sexo
scar Limplar Ir	nprimir PDF Imp	rimir XLS		Jete/a		Fecha Hacimianto 23/8/1983	Edad 46	
scar Limplar Ir	nprimir PDF Imp	Apetitidas	Nombres	Jete/a		224000000000000000000000000000000000000		Sexo Mujer Hombre
secar Limplar Ir	cos (6) Cul. 4357995	Apelidos ROMERO GIMENEZ	Nombres ZUKMA	Jete/a	Parentesso mpunherora ces Jefe del Hoyar	25/8/1983	46	Majer
uscar Limplar Ir Linfo Ficha, Lincontra	C.I. 4357995 8097946	AREIIIdos ROMERO GIMENEZ FRANCO GOMEZ	Nombres ZULMA CRISTOBAL	Jete/a Esposo/a. co	Parentesco nopumberola cel Jefe del Hoyar Nota	25/8/1983 3/8/1985	46	Mombre Hombre

Ing. Nochia Alfonzo Auditora Junior DGAII - MDS Yohanna Parlagua

Mol. Silvia amarijia Talbuvia Auditora Senior DGAII - MAT GAN - RIDS

12

LUZ MARILDA CENTURION CENTURION C.I. Nº 7.669.877

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: A la fecha hemos recepcionado en este departamento la solicitud de ingreso de persona de los menores Daniel Villalba con C.I Nº 8.999.602 y Dayana Soledad con C.I. 8.999.600, el cual ha sido procesado en el sistema SIGBE mediante formulario de actualización de datos.

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo:

Departemento	E	∨ Jefe	C	RUB				
Distrito	[-	C.I Miembro						
Localidad	E	Sexo	[-	∨ Anho	2024			
Cod Vivienda	3341431							
	13341431	Desde	,	Hasta				
				110000	Lancas Ball			
scar Limpiar limp	primir PDF Imprimir							
uscar Limpiar limp						# 121 / Herrita 121		
coal Limplar Imp		KLS	Ilidos		Parentesco	Fecha Nackniento	Edad	Sexo
		KLS	nidos			Fecha Nacimiento 29/12/1998	Edad 25	<u>Sexo</u> Mujer
	(a) (d)	Ase	nidos	Nombrea	Parentesco			
Componente 1 2 3	03 (4) <u>C.l.</u> 7659877	ALS APPLICATION CENTURION	nidos	Mombres LUZ MARILDA	Parentesco Jefela	29/12/1998		Mujer

ROSA NOA ORTEGA C.I. Nº 2.810.919

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: A la fecha hemos recepcionado en este departamento la solicitud de actualización de numero de cedula de los menores, Isabelle Noemy Gonçalves con **DNI Nº** 2.522.578, Anahy Isabelle Gonçalves con **DNI Nº** 2.522.579, Y Matheus Gonçalves con **DNI Nº** 2.522.576, los cuales sólo cuentan con documento extranjero y la numeración coincide con la base de datos de identificaciones de la Policía.

Ing. Watta Alfon Pantagua

Mgtr. S.Watta Most

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informationes este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros su autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas,	familias y com	nunidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI DESARROLLO TEKOATY SOCIAL AKÁRAPU'ARÁ	Sistema Integrado de	GOBIERNO PARAGU	DDEL PARAGUÁI JAY REKUÁI
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
Mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01

Nacional, por ese motivo al no contar con una opción para carga de documentos extranjeros, no pueden ser añadidos dentro del cuadro familiar en el sistema SIGBE.

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

Por su parte el Departamento de Operaciones y Acompañamiento mediante Memorándum Nº 403/2024 presenta el siguiente descargo: Se procedió a la Remisión del Formulario de actualización de datos con copias de cédulas extranjeras de los menores de edad al Dpto. de Inclusión y Registros para la actualización correspondiente, según factibilidad.

Evaluación del Descargo:

En relación a lo expresado precedentemente por los Departamentos de Inclusión y Registros y Operaciones y Acompañamiento, <u>se regulariza parcialmente la observación Nº 1</u>, debido a que no se realizó en su totalidad la actualización de datos del cuadro familiar, específicamente el caso de la participante Rosa Noa Ortega.

B-FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOCALIDAD

En atención la verificación in situ realizada, se evidencia que los participantes no se encuentran en la Localidad expuesta en el Listado, proveído por el **Memorándum Nº 0842/2024**, a través de la Dirección del Programa Tekoporã *por el cual remiten Información correspondiente a Participantes activos y Guías familiares del Programa Tekoporã, conforme a lo solicitado según Memorándum DGAII Nº 136/2024*, evidenciando así la falta de actualización en el sistema; a continuación, se detalla los casos detectados:

En verificación in situ y entrevista realizada a la participante **Zulma Romero** C.I. N° 4.357.995, se observa que reside en la localidad de Ciudad Aeropuerto, según la verificación en el SIGBE la misma figura en la localidad de 15 de agosto, por lo tanto, se evidencia la falta de actualización en el sistema de su geolocalización.

Ing. Noe lia Alfonzo Auditora Junior DEAH - MDS

Yohanne Bantagua

Note Sivil Amil 16 Sens Auditors Sens DGA11 . 1873

Ac. Then was Beauty

14

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Sistema Integrado de Gestión | PARAGUÁI PARAGUÁI PARAGUÁI PARAGUÁI PARAGUÁI PARAGUAY | PARAGUÁI PAR



Mediante entrevista realizada a la participante **Pelagia Gauto** C.I. N° 4.656.345, se observa que reside en la localidad de Ciudad Aeropuerto, según Listado remitido por el Programa y verificación del SIGBE se constata que la misma figura en la localidad de 15 de agosto, por lo tanto, se evidencia la falta de actualización en el sistema de su geolocalización.



A continuación, se resume los casos detectados:

N°	PARTICIPANTES	C.I.Nº	DPTO/ DISTRITO	LOCALIDAD	SEGÚN SISTEMA	MONTO EN Ø
1	ZULMA ROMERO	4.357.995	AMAMBAY/ CERRO CORA	CIUDAD AEROPUERTO	15 DE AGOSTO	212.500
2	PELAGIA GAUTO	4.656.345	AMAMBAY/ CERRO CORA	CIUDAD AEROPUERTO	15 DE AGOSTO	212.500
			TOTAL			775.000

Conforme a lo expuesto cabe mencionar lo dispuesto en el Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (TMC), Tekoporã en el Punto 2.3.5.1 Actualización de datos – "La actualización de datos consiste en realizar los ajustes a los datos de las familias participantes, este procedimiento permite al Programa

Ing. Noelia Alfonzo Auditora Junior DCAII - MDS

Yohanna Paniagua

Mgth Silvia Amarii)a Talavera Auditora Senior DGAII - MDS

Pos

15

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo deba utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin/n autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ	Sistema Integrado de	GOBIERNO PARAGU	D _{DEL} PARAGUÁI IAY REKUÁI
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01

Tekoporã contar con la información adecuada para apoyar el cumplimiento del logro de los objetivos"

A su vez en el **Procedimiento Operativo PO-GPPS-01 – Versión 04**, establece en la **Actividad 180 – Acompañamiento a las Familias / Tarea 1:** "En caso de detectarse la necesidad de actualización de datos, se aplicará el FO- GPPS -01/06 Formulario de Actualización de Datos"

Descargo presentado:

ZULMA ROMERO GIMENEZ C.I. Nº 4.357.995

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: A la fecha hemos recepcionado en este departamento la solicitud de ingreso de persona de la menor Melody Noemi Franco C.I N° 9.134.798, el cual ha sido procesado en el sistema SIGBE. Mediante formulario de actualización de datos la familia vive y reside en la localidad de 15 de agosto.

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: Con relación a las actualizaciones de localidades de las familias identificadas a través de las verificaciones realizadas por la DGAII, se informa; que se ha solicitado las actualizaciones al personal de campo, al respecto remitieron formularios de actualización de datos como sigue: "Caso 1: Zulma Romero C.I. Nº 4.357.995, la misma reside en la localidad de 15 de agosto.

Ing. Noelia Alfonzo Augusta Junior DGAII - MDS

CAN - MIDS OUCA DE

16

PELAGIA GAUTO VALENZUELA C.I. Nº 4.656.345

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: "Se ha recepcionado a este Departamento, el formulario de actualización de datos. Se aclara que el barrio Aeropuerto es un barrio interno de la localidad de 15 de agosto"

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "Pelagia Gauto C.I. Nº 4.646.345, la misma reside en la Fracción Ciudad Aeropuerto que corresponde a un barrio interno de la localidad 15 de agosto.

Evaluación al Descargo:

En relación a lo expresado precedentemente por los Departamentos de Inclusión y Registros y Operaciones y Acompañamiento,

OBSERVACION N° 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

Según datos proveídos por el Programa Tekoporã a través del Memorándum Nº 222/2024, del Departamento de Inclusión y Registros, se evidencia que, dentro de los distritos elegidos de muestra para la presente verificación, hay participantes que no cuentan con coordenadas de geolocalización, según resumen expuesto más abajo:

	DEPARTAMENTO DE	AMAMBAY	Wiles on
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CON COORDENADAS	SIN COORDENADAS
BELLA VISTA	786	18	768
CAPITAN BADO	879	5	874
CERRO CORA	1.190	41	1.149
KARAPAI	209	0	209
PEDRO JUAN CABALLERO	1.388	13	1.375
ZANJA PYTA	551	3	548
TOTAL	5.003	80	4,923

Ing. Noeth Alfonzo
Auditors Junior
Auditors Junior

Mghr. Silvia Amarilla Talavera

MODE IN

17

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines information Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros si autorización del MINISTRO.

Misión: "Contr	ibuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	nunidades".
DESARROLLO TE	AGUÁI EKOATY EÁRAPU'ARÁ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGU PARAGUAY REKUA	
	ENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 43	Versión:	01

Se puede observar en el cuadro presentado un total de 5.003 participantes de los distritos seleccionados como muestra, solo 80 participantes cuentan con coordenadas de geolocalización que equivalen a un 2%, es decir, que un 88% de la muestra se encuentra sin coordenadas equivalente a 4.923 participantes.

Descargo presentado:

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "Desde esta dependencia se informa que a través del trabajo coordinado con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), los personales de campo están avanzando en los trabajos de georeferenciamiento de las viviendas de las familias participantes del Programa Tekoporã, para el efecto se presenta cuadro de cantidades de viviendas georreferenciadas por el personal de campo realizado en base al informe proveído desde la DGTIC".

Viviendas georreferend	ciadas por el personal de camp	oo – Amambay
Bella Vista	332	
Capitán Bado	9	-
Cerro Cora	41	Yî.
Karapai	69	
Pedro Juan Caballero	258	
Zanja Pytã	68	
Total general	777	

Evaluación al Descargo:

En relación a lo expresado precedentemente por el Departamento de Inclusión y Registros, se regulariza parcialmente la observación Nº 2, debido al avance con respecto a las geolocalizaciones realizadas hasta la fecha. Sin embargo, no todas las familias participantes del Departamento de Amambay cuentan con Coordenadas de

georreferenciamiento.

Ing. Noelia Alfonzo Augilora Junior AGAIL-MDS

Yoha ma Paniagua

Morra Amarilla Talavera Lucitecta Senior DGAN - MDS

18

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Sistema Integrado de Gestión | Paraguál Paraguál REKUÁI | PARAGUÁY | PARAGUAY | PARAGUAY

OBSERVACION N° 3: PARTICIPANTES EN ESTADO ACTIVO NO LOCALIZADOS

De acuerdo a la verificación in situ realizada en el Departamento de Amambay, se pudo constatar, la migración de participantes a otro distrito/localidad. A continuación, se presentan los casos detectados:

PARTICIPANTE: RAMONA GONZÁLEZ

ESTADO: ACTIVO

LOCALIDAD/DISTRITO: MARIA AUXILIADORA/CERRO CORA

Ramona González con C.I. N° 2.275.934 figura en el Distrito de Cerro Cora, según Listado proveído por el Programa Tekoporã. Durante la entrevista realizada a la Coordinadora Distrital Josefina Oviedo, nos menciona que dicha participante reside en el Distrito de Pedro Juan Caballero.

Inicio Sefecci	ón Registro Unico	Pagos Seguin	iento y Control Corre	sponsabilidad de hogares	Administración	Definiciones	Містозециго	Mis Opciones	Ayuda Usuanocyn	ibenilez
Ficha Beneficianio										
Departamento	(✓ CI	2275934	1						
			C							
Pistrito	Ľ									
_ocalidad	·	✓ Nombre		1						
scar Limpiar										
ultados de basques	is (t)									
eneficiario (Si/No)	CI	Apollidos	Nombres	Date		istrito		Localidad	Acción	ń
	2275934	GONZALEZ	RAMONA	10111100000	CERRO CORA				The second second	

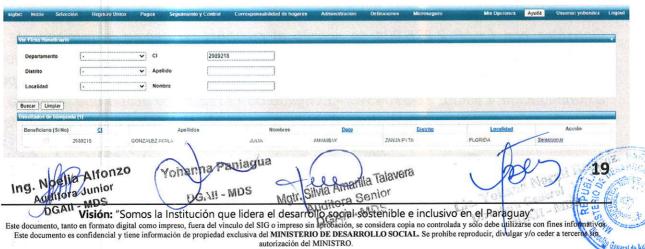
PARTICIPANTE: JULIA GONZÁLEZ

ESTADO: ACTIVO

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

LOCALIDAD/DISTRITO: FLORIDA/ ZANJA PYTA

Mediante entrevista realizada a la Guía familiar del Distrito de Zanja Pyta, comenta que la participante **Julia González** con C.I. N° 2.989.218, reside en la localidad de Fortuna Guasú, según la verificación en el SIGBE la misma figura en la localidad de Florida, por lo tanto, se evidencia la falta de actualización en el sistema de su geolocalización.



Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas	familias y com	unidades".		
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ	LLO TEKOATY JISTEIIIA IIITEGIAGO GE		GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

Cabe resaltar lo establecido en la Resolución Nº 563/2016 - Manual Operativo del Programa Tekoporã en el punto 2.3.5.2.- Baja de Integrante de la Familia participante; Ítem B) Migración: "En caso de migración de algún miembro de la familia, se completará el formulario de actualización de datos declarando la migración con la firma del titular. En caso que sea el titular, la baja de migración, se avalará con la firma del cónyuge o de una persona adulta integrante de la familia..."

A continuación, se presenta un resumen de los casos detectados:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	PARTICIPANTES	C.I. №	MONTO CUOTAS \$
AMAMBAY	CERRO CORA	RAMONA GONZÁLEZ	2.275.934	350.000
	ZANJA PYTA	JULIA GONZALEZ	2.989.218	350.000
	700.000			

Descargo presentado:

RAMONA GONZALEZ CI Nº 2.275.934

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: "Se ha recepcionado y procesado en este Departamento, el formulario de actualización de datos de este hogar para cambio de distrito y localidad"

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones v Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "Con relación a la observación realizada a la titular Ramona González con Cl Nº 2.275.934 se solicitó al personal de campo la remisión de las documentaciones correspondientes para la actualización, presentado el formulario de actualización incorporando las coordenadas de la vivienda de la titular según se expone a continuación; Latitud: 22-5904340 – Longitud 55.7214300, se aclara que la familia fue ubicada en el distrito de Pedro Juan Caballero, quedado sus datos según de detalla en

el siguiente cuadro":

na Paniagua dditora Junior All - MDS

20

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCÍAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros s

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Sistema Integrado de Gestión | Paraguál Pa



JULIA GONZALEZ AYALA C.I. N°2.989.218

Dpto. de Inclusión y Registro

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo: "Desde la Coordinación Departamental, se ha recepcionado y procesado en este Departamento, el formulario de actualización de datos de este hogar para cambio de localidad de Florida a Fortuna"

Dpto. de Operaciones y Acompañamiento

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "En lo que respecta a la No Localización de las viviendas de las familias esta dependencia solicito al personal de campo remitir las documentaciones requeridas para la actualización de los mismos en el SIGBE, los cuales ya fueron procesados en el Dpto. de Inclusión y Registros, quedando según se expone en los siguientes cuadros"

Distrito	[-	✓ CI (29892) ✓ Apellido	18				
Localidad		Nombre					
uscar Limplar							
sutrados de biospació (Beneficiario (Si/No)) CI	Apellitios	Nombres	Doto	Distrito	Localidad	Acolén
	9218	GONZALEZ AVALA Alfonzo Junior MDS Yohak	MILIA	YABMAM	ZANJA PYTA	FORTUNA	Selections

autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	INFORME FINAL N° 43	Versión:	01	

Evaluación al Descargo:

En relación a lo expresado por el Programa Tekoporã, **se regulariza la observación N° 3**, debido a que se visualiza los reportes actualizados del SIGBE.

OBSERVACIÓN Nº 4: PARTICIPANTES CON POSIBLE ICV ELEVADO

En base a la verificación in situ realizada, se pudo observar participantes que, si bien cumplen con los criterios de elegibilidad registrados en el SIGBE, no se ajustan a los Estratos mencionados en el Manual Operativo en su Capítulo II - Ciclo Operativo del Programa - 2.2. Inclusión de Familias Participantes – 2.2.4. Dimensiones del Índice de Calidad de Vida (ICV): "El Programa Tekoporã atiende a los hogares del Estrato I: "Muy baja calidad de vida" y del Estrato II: "Baja calidad de vida" y cumplen con los criterios de elegibilidad..."

	DEPARTAMENTO DE AMAMBAY							
N°	DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CANT. CUOTAS	MONTO &	TOTAL COBRADO A LA FECHA &	GUIA FAMILIAR S/ NOMINA DE LOCALIDAD DE INTERVENCION	FICHA P/SELECCION DE BENEFICIARIO
1	BELLA VISTA	GABRIELA CABALLERO	4.382.690	39	162.500	6.337.500	DALMA EDILENE RODAS FERREIRA	SI / REALIZADO POR: NO SE VISUALIZA NOMBRE DEL CENSISTA
2	BELLA VISTA	MARÍA JORGELINA FERREIRA	3.694.507	39	162.500	6.337.500	DALMA EDILENE RODAS FERREIRA	SI / REALIZADO POR: NO SE VISUALIZA NOMBRE DEL CENSISTA
3	P. J. CABALLERO	PEDRO CASTELLANO	948.904	35	300.000	10.500.000	LAURA ALCARAZ	SI / REALIZADO POR: MARIANA CACERES
4	P. J. CABALLERO	ILUMINADA ROJAS	2.616.927	19	162.000	3.087.500	LAURA ALCARAZ / MARIA GRACIELA GUILLEN	SI / REALIZADO POR: NELSON CANDIA
5	P. J. CABALLERO	ROSA NOA ORTEGA	2.810.919	17	637.500	10.837.500	LAURA ALCARAZ	SI/ REALIZADO POR: GRACIELA
6	ZANJA PYTA	ALICIA MIRANDA	5.020.494	19	212.500	4.037.500	DELFINA ORTIZ SALINAS	SI / REALIZADO POR: JACQUELINE JUSTINIANO
		TOTAL		168	1.637.500	41.137.500		

*Nómina de funcionarios de campo proveído por el Programa Tekoporã según Memorandum №842/2024.

ng. Woella Alfonzo Yohanna Paniagua
Junior
DGAII - MDS

DGAII - MDS

Matr. Silvia Amarilia Idian Audreka Seni ir Audreka Seni ir AGAII - MOS

DGAIL-MDS

22

Misión: "Cor	ntribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	, familias y com	unidades".	
J. DESARROLLO	PARAGUÁI TEKOATY	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
		Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015		INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

A continuación, se detalla los casos detectados en el cuadro siguiente:

Gabriela Caballero, con C.I. N° 4.382.690, reside en la localidad de Obrero, percibe un monto mensual de & 162.500 (guaraníes ciento sesenta y dos quinientos), modalidad tarieta, concepto de un menor de edad. Durante la entrevista, la misma manifestó lo siguiente; que la vivienda donde reside es propia y que el marido cuenta con una Panadería. Según lo observado por este Equipo Auditor y previa verificación de ficha para selección de beneficiario de fecha 20/06/2019, en el ítem III- Datos de la Unidad de Vivienda. Los puntos: 24 Material predominante en las paredes exteriores (Madera), 25 Material predominante en el piso (Tierra). 26 Material predominante en el techo (Eternit). 27 Condición de Ocupación de la vivienda (Propia): no coincide con el Estrato I: "Muy baja calidad de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida". Para mayor ilustración, se muestra a continuación detalles de la verificación:









María Jorgelina Ferreira, con C.I. Nº 3.694.507, reside en la localidad de Inmaculada Concepción, percibe el monto de & 162.500 (guaraníes ciento sesenta y dos quinientos) modalidad tarjeta, en concepto de un menor de edad. Según lo observado

della Alfonzo

Mgtr. Silvia Amarilia Talavera uditora Senior

uditora Junior DG.111 - MEDS DGAII Vision: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas	familias y com	nunidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ		GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

por este Equipo Auditor y previa verificación de ficha para selección de beneficiario de fecha 10/06/2019, en el ítem III- Datos de la Unidad de Vivienda: Los puntos: 24 - Material predominante en las paredes exteriores (Madera), 25 - Material predominante en el piso (Tierra). 26 - Material predominante en el techo (Eternit): no coincide con el *Estrato I: "Muy baja calidad de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida".* A continuación, se presentan resumen ilustrativo para mayor conocimiento:



Pedro Castellano; con C.I. Nº 948.904, reside en la localidad de Perpetuo Socorro, percibe el monto de & 300.000 (guaraníes trescientos mil) modalidad tarjeta, cobra por su sobrino Pedro Eduardo Castellano C.I. Nº 5.051.879 en concepto de discapacidad severa. En el momento de la verificación in situ, no se encontraban en la vivienda, nos recibió la Señora Esmilce Mancuello con C.I. Nº 2.160.592, en compañía de la Sra. Mirta Castellano, la misma nos menciona a través de la entrevista que la vivienda es alquilada, viven 3 personas adultas y una menor de edad, también comenta que el Señor Pedro Asunción Castellano es familiar (hermano) de un funcionario del Ministerio de Desarrollo Social. Según lo observado por este Equipo Auditor y previa verificación de ficha para selección de beneficiario de fecha 26/02/2020, en el ítem III- Datos de la Unidad de Vivienda - Los puntos: 23. Tipo de vivienda: (Rancho) 24. Material predominante en las paredes exteriores: (Madera) 25. Material predominante en el piso: (lecherado) 26. Material predominante en el techo: (Zinc) 27. Condición de Ocupación de la vivienda: (ocupación de hecho), no coincide con el Estrato I: "Muy baja calidad de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida". a continuación, se expone evidencia fotográfica de la estructura del hogar:

Ing. North Alfonzo

Aprilora Junior

DGAII - MDS

Yohanna Paniegua DGAII - MDS

Mgir. Silvia Amarilia Talaveia Auditora Senior DGAII - MES Town North

24

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terecros sin autorización del MINISTRO.



Mecip



Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-01/06

01

INFORME FINAL N° 43 Versión:



Iluminada Rojas; con C.I. N° 2.616.927; manifiesta que percibe el monto de \$\mathcal{G}\$162.500 (guaraníes ciento sesenta y dos quinientos) en concepto de un menor, en este caso, su nieto. Al momento de la verificación in situ, se constata que en el hogar donde residen tienen un negocio familiar Heladería y Despensa, por lo cual no cumplen con los criterios pretendidos por el programa. Según lo observado por este Equipo Auditor y previa verificación de Ficha para Selección de Beneficiario de fecha 23/05/2022, en el ítem III-Datos de la Unidad de Vivienda - Los puntos 24. Material predominante en las paredes exteriores: (Madera), 25. Material predominante en el piso: (Lecherada), 39. Bienes que posee en el Hogar: (Ninguno), no coincide con el Estrato I: "Muy baja calidad de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida". Exponemos seguidamente evidencia ilustrativa:





Ing. Where Alfonzo

Ing. Where Alfonzo

Ogali - MDS

DGMI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Yalavera Auditora Senibr DGAII - MDS Lie Volum Consist Be

25



TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI

Código:

FO-CE-01/06



INFORME FINAL Nº 43

Versión:

01



Rosa Noa Ortega, con C.I. N° 2.810.919, reside en el Distrito de Pedro Juan Caballero, localidad de Obrero, percibe el monto de & 637.500 (quaraníes seiscientos treinta y siete mil quinientos) por sus nietas menores con discapacidad. En el momento de la verificación la participante nos menciona cuanto sigue: las nietas no se encontraban en el hogar porque asisten a la escuela en el país vecino Brasil, las mismas no cuentan con cédula paraguaya, sino más bien, brasilera, debido a los beneficios que le brindan en cuanto a salud y educación. Según lo observado por este Equipo Auditor y previa verificación de Ficha para Selección de Beneficiario de fecha 07/06/2022, en el ítem III-Datos de la Unidad de Vivienda: los puntos 23. Tipo de Vivienda (Rancho) 24. Material predominante en las paredes exteriores (madera), 25. Material predominante en el piso (lecherada), 28. Pieza o cuartos (Número de piezas 1, Número de dormitorio 1), no coincide con el Estrato I: "Muy baja calidad de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida", para mayor comprensión se muestra a continuación las evidencias recolectadas:



Audhora Junior

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a tercero sin





Sistema Integrado de Gestión

INFORME FINAL N° 43

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código: FO-CE-01/06

Versión: 01











Alicia Miranda, con C.I. N° 5.020.494, reside en la Localidad de Florida, Distrito de Zanja Pyta, percibe un monto de \$\mathcal{C}\$ 212.500 (guaraníes doscientos doce mil quinientos), modalidad Tarjeta de débito, en concepto de 2 menores de edad. Durante la entrevista la participante nos menciona que la vivienda donde habitan es propia y que ingreso al programa hace 2 años. Según lo observado por este Equipo Auditor y previa verificación de Ficha para Selección de Beneficiario de fecha 09/06/2022, en el ítem III-Datos de la Unidad de Vivienda: los puntos 24. Material predominante en las paredes exteriores (madera), 25. Material predominante en el piso (lecherada), 39. Bienes que posee el hogar: (ninguno), no coincide con el *Estrato I: "Muy baja calidad*"

Ing. Noema Alfonzo
Auditor Junior
Auditor MDS

Yohacha Paniagua

ir. Tilvis Amerilia Valavera Auditora Senior DGAII - MDS

27

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informative Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA DESARROLLO SOCIAL Gestión FO-CE-01/06 Código: mecip **INFORME FINAL Nº 43** Versión: 01

de vida" ni del Estrato II: "Baja calidad de vida", a continuación, se muestra la evidencia del caso:











Ing. Wella Alfonzo aditora Junior SGAN-MDS

Yohanna Paniagua tora Senior _MD9Mgtr. Silv

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Co	ntribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO	PARASUÁI TEKOATY	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUA PARAGUA	
SOCIAL PARAGUAY	AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
Mecip		INFORME FINAL N° 43	Versión:	01

Con relación a los casos expuestos, se menciona lo establecido en la Ley Nº 4.087/2011 de Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas, en el ART.5º "En ningún caso podrán otorgarse Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) sin la imposición de las condiciones establecidas por esta Ley y su reglamentación, las cuales deberán ser cumplidas por la parte beneficiada, so pena de cancelación de la ayuda, sin perjuicio de las sanciones personales que correspondan al o los funcionarios responsables de la inclusión en las planillas de beneficiarios que no reúnan las condiciones establecidas en la presente Ley. Las personas que maliciosamente proporcionen información falsa, parcial adulterada, la oculten o hagan mal uso del o los beneficios que esta Ley contempla, serán excluidas del Programa y de las prestaciones que conlleva; sin perjuicio de la devolución de los indebidamente percibidos y de las responsabilidades civiles y penales correspondientes.

Asimismo, lo establecido en la Ley N° 1535 de Administración Financiera, en su Art. 82 Responsabilidad de las autoridades y funcionarios: "Las autoridades, funcionarios y, en general, el personal al servicio de los organismos y entidades del Estado a que se refiere el Artículo 3o. de esta ley que ocasionen menoscabo a los fondos públicos a consecuencia de acciones u omisiones contrarias a sus obligaciones legales, responderán con su patrimonio por la indemnización de daños y perjuicios causados, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que les pueda corresponder por las leyes que rigen dichas materias.

Descargo presentado:

La Dirección del Programa Tekoporã por Memorándum Nº 1.598/2024, a través del Memorándum Dpto. de Inclusión y Registro Nº 793/2024, presenta el siguiente descargo:

"Importante mencionar que se declara situación de solvencia económica de una familia posterior a la aplicación del instrumento de selección, donde el sistema procesa el algoritmo y da como resultado el Índice de calidad el cual determina si cumple con los criterios establecidos medido por su Índice de calidad de vida (ICV), y en el momento del censo estas familias han cumplido con lo requerido para ser participantes del Programa. Atendiendo a la observación de la DGAII; Se ha verificado in situ a las 6 familias cuyos resultados fueron:

Ing. Noetia Alfonzo
Audilora Junior
DGAII MDS

hanna Paniagua
Mgtr. Silvia Acceriila Talavera
Auditora Senior
DGAII - MDS

29

Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas,	familias y com	nunidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUÁI REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

CASO 1: GABRIELA CABALLERO C.I. Nº4.382.690

Se ha procedido a realizar la verificación in situ con aplicación de la ficha censal a fin de conocer la situación actual del hogar; que según procesamiento de datos dio como resultado Índice de Calidad de Vida – ICV: 70,35 superando el puntaje establecido para su permanencia como participante dentro del Programa. Actualmente el hogar se encuentra en estado "Baja por Suf.Economica".

CASO 2: MARIA JORGELINA FERREIRA DE FERREIRA C.I. Nº 3.694.507

Se ha procedido a realizar la verificación in situ con aplicación de la ficha censal a fin de conocer la situación actual del hogar; que según procesamiento de datos dio como resultado Índice de Calidad de Vida – ICV: 71,64 superando el puntaje establecido para su permanencia como participante dentro del Programa. Actualmente el hogar se encuentra en estado "Baja por Suf. Economica".

CASO 3: PEDRO CASTELLANO C.I Nº 948.904

Ha sido verificado por la técnica del Programa y como resultado de la aplicación del instrumento arroja el puntaje de ICV= 39.52. lo cual habilita la continuidad al Programa. Con relación a la evidencia fotográfica expuesta por la DGAII, reporta que la misma corresponde a la vivienda delantera del inmueble, por ende, a otra familia. El hogar actualmente reside en el barrio Bernardino Caballero y se encuentra en un inquilinato en la parte trasera de la vivienda principal (expuesta por la DGAII), donde fue recibida la técnica para la verificación se adjunta evidencia fotográfica de la vivienda ocupada por el titular y su familia.

Yohanna Paniagua

DGAII - MDS

Ing. Noelia Attonzo Auditora Junior Auditora Junior Shria Amarilia Talavera Auditora Senior DGAII - MDS

SON SARR

autorización del MINISTRO

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

| Sistema Integrado de Gestión | PARAGUÁI PA



También como resultado de la verificación se informa que el Sr. Pedro Castellano con C.I. Nº. 948.408, está en calidad de titular de su sobrino Pedro Eduardo Castellano con C.I Nº 5.051.879, con Discapacidad Severa por Transtorno Generalizado y que requiere de cuidados especiales y tratamiento constante, así como apoyo generalizado para todas las actividades cotidianas. Agrega que representa a su sobrino el para cobro del subsidio ya que el mismo, por su condición mental está imposibilitado de realizar gestiones legales, y el mismo es huérfano sin recursos y posibilidades de contar con lo requerido para cubrir sus necesidades básicas.

Ing. Nogrie Alfonzo Auditora Junior DGAII - MDS Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGALL-MDS



DGAH - MDS

DESARROLLO SOCIAL

PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código:

FO-CE-01/06

mecip 2015

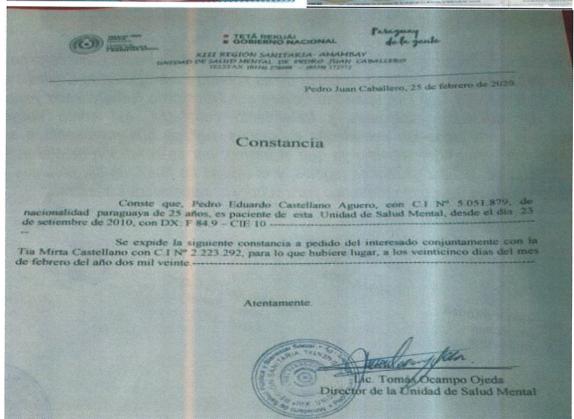
INFORME FINAL Nº 43

Versión:

01







Ing. Noelia Alfonzo
Augilora Junior
Augilora MDS

Yoham a Paniagua DE MI - MDS

Mgtr. Slivia Ante Auditora Senin BGAH - WIDE

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	arrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AKÂRAPU'ARÂ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

Además de eso en el hogar viven 2 personas; Sra. Esmilce Mancuello, pareja del Sr. Pedro Castellano y 1 menor de edad de 17 años Jenniffer Patricia Castellano Mancuello. Se expone registro fotográfico del Sr. Pedro Castellano titular de la familia que percibe 300.000gs en concepto de Discapacidad Severa por su sobrino Pedro Eduardo Castellano de 30 años de edad.





Con lo mencionado de que el Sr. Pedro Castellano con C.I. Nº 948.904 es hermano de un funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, se informa que dicho parentesco no inhabilita para acceder al beneficio del Programa, más aún, en calidad de tutor de una persona con Discapacidad Severa por su condición mental.

CASO 4: ILUMINADA ROJAS VALDEZ C.I. Nº 2.616.927

Posterior a la reaplicación de ficha censal se realizó la actualización de los datos en el sistema SIGBE y como resultado se obtuvo Índice de Calidad de Vida (ICV) de 38.3 el cual cumple con los criterios establecidos por el programa Tekoporã para su permanencia como participante, actualmente el hogar se encuentra en estado Activo.

CASO 5: ROSA NOA ORTEGA C.I. N° 2.810.919

Posterior a la reaplicación de ficha censal queda como titular de hogar el Sr. Rolando López Noa con C.I. N° 5.006.986, que luego de la actualización de datos resulta con Índice de calidad de Vida (ICV) de 37.19 el cual cumple con los criterios establecidos para su permanencia como participante del programa y actualmente se encuentra en estado ACTIVO.

Ing. Noota Alfonzo
Auditora Junior
Auditora Junior
DCAIL NIDS

vohanna paniagua

Ngir. Alia Amarilia rajawan

33 ICA DE

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay'

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativo.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al de	sarrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

CASO 6: ALICIA BEATRIZ MIRANDA C.I. Nº 5.020.494

Se ha procedido a realizar la verificación in situ con aplicación de la ficha censal a fin de conocer la situación actual del hogar; que según procesamiento de datos dio como resultado Índice de Calidad de Vida (ICV) de 72,19 superando el puntaje establecido para su permanencia como participante dentro del Programa. Actualmente el hogar se encuentra en estado "Baja por Suf. Economica".

Importante mencionar que los datos de las familias censadas que se encuentran en el sistema SIGBE son datos que se reflejan en el momento del censo, con el correr del tiempo estás familias podría mejorar su calidad de vida.

Los estados actuales de los hogares se pueden observar en el sistema SIGBE.

Evaluación al Descargo:

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorándum Nº 1.598/2023, se visualiza la baja por suficiencia económica de los participantes del Programa Tekoporã, mencionados en el cuadro:

DEPARTAMENTO DE AMAMBAY							
N°	DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CANT. CUOTAS	MONTO &	TOTAL COBRADO A LA FECHA &	
1	BELLA VISTA	GABRIELA CABALLERO	4.382.690	39	162.500	6.337.500	
2	BELLA VISTA	MARÍA JORGELINA FERREIRA	3.694.507	39	162.500	6.337.500	
6	ZANJA PYTA	ALICIA MIRANDA	5.020.494	19	212.500	4.037.500	
		TOTAL		97	537.500	16.712.500	

Asimismo, de acuerdo a lo mencionado y a la reaplicación de la ficha censal a los participantes Pedro Castellano, lluminada Rojas y Rosa Noa Ortega y considerando que se encuentran con el ICV de acuerdo a los criterios de elegibilidad, para esta auditoría se regulariza la observación N° 4.

OBSERVACIÓN N° 5: ACTA DE COMPROMISO Y FICHA CENSAL

En base a la verificación realizada a las documentaciones, recibidas en esta dependencia por Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.371/2024, 1.392/2024 y vía correo electrónico, no se visualizan Actas de Compromiso y Fichas Censales de participantes del Programa Tekoporã, a continuación, se presenta resumen de los casos:

Ing. Noelia Alfonzo Auditora Junior Dani Mos

Yohanna Paniagua

Meth Silvia Amaillia Talavera Abditera Senior DGAII JUDE

34

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines info

iste documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines infó Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terce autorización del MINISTRO.



PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

FO-CE-01/06 Código:



INFORME FINAL Nº 43

Versión: 01

N°	FALTA ACTAS DE COMPROMISO							
	DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	CANT. CUOTAS	MONTO			
1	BELLA VISTA	MALDONADO VALENZUELA, BRUNA ISABEL	5690528	21	162.500			
2	BELLA VISTA	FLEITAS COLMAN, ELENA	3392345	21	300.000			
3	PEDRO JUAN CABALLERO	EDRO JUAN CABALLERO ROMERO MELGAREJO, DAXI SARA		21	537.500			
4	PEDRO JUAN CABALLERO	ROMERO FERNANDEZ, PEDRO PABLO	4147834	2	262.500			
5	PEDRO JUAN CABALLERO	SOSA GOMEZ, MARCIO EDGAR	7325195	2	162.500			
6	CERRO CORA	SALINAS ALONSO, LETICIA GABRIELA	8063353	8	162.500			
7	ZANJA PYTA	ROMERO BENITEZ, ANA MARIA	7369174	3	212.500			
3	ZANJA PYTA	CABALLERO ESPINOLA, ERASMO DIONISIO	846756	41	300.000			
	TOTAL				2.100.000			

N°	DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	CANT. CUOTAS	MONTO G.		
1	BELLA VISTA	AGUILERA DE ROA, VIRGINIA	2066598	21	162.500		
2	BELLA VISTA	AVALOS PERALTA, GRICELDA	5322129	21	212.500		
3	BELLA VISTA	MALDONADO VALENZUELA, BRUNA ISABEL	MALDONADO VALENZUELA, BRUNA 5600528				
4	BELLA VISTA	ROBLEDO PALMA, ROMINA JAZMIN	5794606	49	300.000		
5	PEDRO JUAN CABALLERO	SANCHEZ GIMENEZ, SONIA ELIZABETH	3849268	75	500.000		
6	PEDRO JUAN CABALLERO	VILLAR MALDONADO, GERONIMA	5874378	29	537.500		
7	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN					
8	PEDRO JUAN CABALLERO	33	212.500				
9	CERRO CORA	LEZCANO, MERCEDES	4737889	3	450.000		
10	CERRO CORA	DOMINGUEZ RECALDE, ELVA CAROLINA	7100684	1	212.500		
11	CERRO CORA	DOMINGUEZ MENCIA, DAYHANIRA GUADALUPE 5039148		61	212.500		
12	CERRO CORA	LOPEZ ESCOBAR, ANTONIA	4362913	37	162.500		
13	CERRO CORA	PAVON RIVAS, SONIA	4698020	69	312.500		
14	CERRO CORA	RIVEROS BRITEZ, FRANCISCO JAVIER	6782953	1	162.500		
15	CERRO CORA	SALINAS ALONSO, LETICIA GABRIELA	8063353	8	162.500		
16	ZANJA PYTA	GUILLEN DE MEZA, CELIA INES	1077614	87	300.000		
17	ZANJA PYTA	ARGUELLO , SILVANO	2626230	101	300.000		
18	ZANJA PYTA	FERREIRA MINELA, MIRTA	5488341	7	212.500		
19	ZANJA PYTA	BAREIRO DE VARGAS, MARIA	2841774	7	212.500		
20	ZANJA PYTA	REMBI, BUENAVENTURA	4100536	1	162.500		
21	ZANJA PYTA	CONCEPCION	FERREIRA BENITEZ, MARIA				
22	ZANJA PYTA	CABALLERO ESPINOLA, ERASMO DIONISIO	41	300.000			
23	ZANJA PYTA	GONZALEZ AYALA, JULIA	2989218	55	350.000		
10		o panya panjagua Amarija Talav		730 ^	5.925.00		

Ing. NoeTha Alfonzo
Auditora Junior
DGAN - MDS

Mgt. (Silvia Amari) a rajavero uditora Senior

DELPA

MI-MDS Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informa Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros autorización del MINISTRO.

Yohanna

Descargo presentado:

El Departamento de Inclusión y Registros a través del Memorándum Nº 793/ 2024, presenta el siguiente descargo:

A continuación, se remite las actas de compromiso social de los siguientes hogares, en formato escaneado en CD.

Actas de compromiso social;

ORDEN N°	DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. Nº	ACTA DE COMPROMISO	OBS.
4	BELLA VISTA	MALDONADO VALENZUELA, BRUNA ISABEL	5690528	2	si
5	BELLA VISTA	FLEITAS COLMAN, ELENA	3392345		si
20	PEDRO JUAN CABALLERO	ROMERO MELGAREJO, DAXI SARA	4567260		si
22	PEDRO JUAN CABALLERO	ROMERO FERNANDEZ, PEDRO PABLO	4147834		si
23	PEDRO JUAN CABALLERO	SOSA GOMEZ, MARCIO EDGAR	7325195		si
42	CERRO CORA	SALINAS ALONSO, LETICIA GABRIELA	8063353		si
51	ZANJA PYTA	ROMERO BENITEZ, ANA MARIA	7369174		si
64	ZANJA PYTA	CABALLERO ESPINOLA, ERASMO DIONISIO	846756		si

Yohanna Paniagua

DGAII - MDS

uditora Junior DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

IDGAIL - NAD



PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

FO-CE-01/06 Código:



INFORME FINAL Nº 43

Versión:

01

FICHAS CENSALES

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	DOCUMENTO
BELLA VISTA	AGUILERA DE ROA, VIRGINIA	2066598	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
BELLA VISTA	AVALOS PERALTA, GRICELDA	5322129	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
BELLA VISTA	MALDONADO VALENZUELA, BRUNA ISABEL	5690528	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
BELLA VISTA	ROBLEDO PALMA, ROMINA JAZMIN	5794606	Censo realizado por la STP – base de datos
PEDRO JUAN CABALLERO	SANCHEZ GIMENEZ, SONIA ELIZABETH	3849268	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
PEDRO JUAN CABALLERO	VILLAR MALDONADO, GERONIMA	5874378	FICHA CENSAL PARA ENTREGA (TITULAR ANTERIOR JUANA VILLAR)
PEDRO JUAN CABALLERO	OVIEDO, RAMON DARIO	2883587	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
PEDRO JUAN CABALLERO	CABRERA MANCUELLO, EUSEBIA	4458524	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
CERRO CORA	LEZCANO, MERCEDES	4737889	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
CERRO CORA	DOMINGUEZ RECALDE, ELVA CAROLINA	7100684	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
CERRO CORA	DOMINGUEZ MENCIA, DAYHANIRA GUADALUPE	5039148	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS

Ing Noella Alfonzo DGAII - MDS

Yohanna Panisqua DG-W - MDS

Audito or Conict DGAIL - MID



PARAGUÁI
TEKOATY
AKÃRAPU'ARÃ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI

Código: FO-CE-01/06



INFORME FINAL N° 43

Versión:

01

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	DOCUMENTO
CERRO CORA	LOPEZ ESCOBAR, ANTONIA	4362913	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
CERRO CORA	PAVON RIVAS, SONIA	4698020	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
CERRO CORA	RIVEROS BRITEZ, FRANCISCO JAVIER	6782953	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
CERRO CORA	SALINAS ALONSO, LETICIA GABRIELA	8063353	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
ZANJA PYTA	GUILLEN DE MEZA, CELIA INES	1077614	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
ZANJA PYTA	ARGUELLO, SILVANO	2626230	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
ZANJA PYTA	FERREIRA MINELA, MIRTA	5488341	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
ZANJA PYTA	BAREIRO DE VARGAS, MARIA	2841774	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
ZANJA PYTA	REMBI, BUENAVENTURA	4100536	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
ZANJA PYTA	FERREIRA BENITEZ, MARIA CONCEPCION	9038414	FICHA CENSAL PARA ENTREGA
ZANJA PYTA	CABALLERO ESPINOLA, ERASMO DIONISIO	846756	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS
ZANJA PYTA	GONZALEZ AYALA, JULIA	2989218	DECLARACION JURADA - CENSO EN TABLETS

Ing. Moelia Alfonzo
Alditora Junior
OGAL - MDS

nanna Paniagua DGAII - MDS

Mgl Silva Amariia Talavera Auditora Senior

38

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sún autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI			
PARAGUAY	MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip	-	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

Evaluación al Descargo

En relación a lo presentado por el Departamento de Inclusión y Registros, se regulariza la Observación Nº 5, debido a que se visualiza las Fichas Censales, Declaraciones Juradas de los participantes y Actas de Compromiso. Sin embargo, se visualiza dentro del descargo Acta de Compromiso que no cuentan con las firmas del participantes y Autoridades Municipales, según imagen presenta:







* ACTA DE COMPROMISO *

R.U.B. Nº: 818590514

En la Localidad de SAN JUAN NEUMANN, Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO del Departamento de AMAMBAY, al 20 de septiembre de 2023, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) de la Presidencia de la República, a través de Programa de Transferencia Monetaria de Corresponsabilidades (TMC) -TEKOPORA, representado por el Sr. ROSSANA DUARTE con C. I. Nº 2.971.911, en su caracter de Director del Programa Tekopora y el/la St/a, SOSA GOMEZ, MARCIO EDGAR con C. I. Nº 7.325.195 representante de familia y en adelante Titular de Familia, y el/la Sr/a. con C. I. Nº como Titular Secundario. Convienen en suscribir en forma voluntaria el siguiente compromiso:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO

1.1 El Programa de (TMC) TEKOPORA, tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y aumentar la acumulación del capital humano, en conformidad con los Planes Sociales del Gobierno Nacional.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS

- 2.1 El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) TEKOPORÁ, asiste a las familias en situación de pobreza, comprometiéndose a entregar subsidios directos consistentes en sumas de dinero a la (el) Titular de Hogar, repartidos en setenta y dos (72) cuotas periódicas, siempre que la (el) titular permanezca en el programa y conforme a las normas del mismo. Asimismo, El Ministerio de Desarrollo Social se compromete a brindar acompañamiento familiar y comunitario a las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros del hogar. La entrega del subsidio depende de la disponibilidad de recursos de la Institución, y las cuotas periódicas podrán acumularse para los pagos respectivos en dos o más cuotas juntas.
- 2.2 La (el) titular de hogar, en su carácter de representante de familia, se compromete a dar estricto cumplimiento a las corresponsabilidades establecidas en el Programa, que se mencionan a continuación.

2.2.1 NUTRICION Y SALUD

- a. Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de alimentos que mejoren la nutrición de los miembros de la familia.
 b. Asistir regularmente a los servicios de Salud, para:
 -La vacunación de los niños y niñas basta completar las vacunas correspondientes a cada edad.
 -Las consultas de control pre-natal de las embarazadas y su control post-parto, y los exámenes médicos anuales de las mujeres en edad fértil, conforme a las normas del programa.
 -Las consultas periódicas de control de salud de las personas con discapacidad.

2.2.2 EDUCACION

- i. Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de útiles escolares y uniformes. 5. Matricular a los niños, las niñas y adolescentes hasta cumplir 18 años, dentro del sistema educativo. 5. Asegurar que los niños y las niñas de la familia asistan a clase en forma regular (minimo 85% de asistencia en el año)

CLAUSULA TERCERA: SUSPENSION DE BENEFICIOS

3.1 El incumplimiento de los compromisos contraidos en este acuerdo generará la suspensión total o parcial de los beneficios otorgados por el Programa. La misma se dará si la oferta pública está presente y cuenta con los servicios básicos.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA

4.1 Este compromiso entrará en vigencia a partir de su suscripción por las partes, y tendrá validez por un año, pudiendo renovarse automáticamente conforme a las normas del programa, no habiendo objectón respecto de los criterios de elegibilidad que afecten a los beneficiarios y se hayan cumplido las corresponsabilidades establecidas en la cláusula segunda.

CLAUSULA QUINTA: CONDICION DEL BENEFICIO

5.1 Si se confirma que la situación de la familia seleccionada no corresponde a los requisitos exigidos por el Programa para ser beneficiaria, la misma será excluida de la lista de beneficiarios/as del Programa.

SOSA GOMEZ, MARCIO EDGAR C.I.N°: 7.325.195

Ing. Noong Alfonzo Tiora Runior All-MDS

Yohahna Paniagua SGNI-MDS

DEL PAR

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY SOCIAL AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

OBSERVACIÓN Nº 6: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR

En base a la verificación In Situ realizada en el Dpto. de Amambay en los distritos que fueron objeto de muestra, se pudo constatar la falta de Guías Familiares, a fin de cumplir con uno de los objetivos específicos del Programa Tekoporã es "Brindar apoyo socio familiar y comunitario, a través de un acompañamiento sistemático que facilite el cumplimiento de las corresponsabilidades". A continuación, se presenta el siguiente cuadro para conocimiento:

DEPARTAMENTO AMAMBAY						
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES S/ LISTADO DE PAGOS AL 31/03/2024	CANTIDAD DE GUIAS FAMILIARES S/ NOMIN				
BELLA VISTA	786	1				
P. J. CABALLERO	879	5				
CERRO CORA	1190	0				
ZANJA PYTA	209	1				
TOTAL	1388	7				

*Datos proporcionados por el Programa Tekoporã

A su vez, mediante las verificaciones realizadas a participantes del Programa Tekoporã en el Distrito de Pedro Juan Caballero, los mismos manifestaron en entrevista que no reciben visitas y/o acompañamiento de su Guía Familiar, a continuación, se presenta el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	LOCALIDAD	GUIA FAMILIAR DESIGNADA	CANT. CUOTAS	MONTO Gs.
1	CLEMENCIA NÚÑEZ	3.233.742	ROMERO KUE N° 3	FANNY FRANCO	39	312.500
2	ANA MARIA GONZALEZ	1.907.452	CAPIIBARY	FANNY FRANCO	39	162.500
	TC	TAL		78	475.078	

Clemencia Núñez, de la localidad de Romero Kue N° 3, percibe un monto de & 312.500 (guaraníes trescientos doce mil quinientos) modalidad tarjeta de débito, comenta lo siguiente "No recibo visita de la guía familiar Fanny Franco, la misma convoca a reuniones en lugares donde no todos pueden recurrir a causa de lejanía, debido a que muchos no tienen forma de movilidad. Solicita al programa la mediación, ya que cuentan con un comedor cerca para realizar las reuniones." La participante deja constancia en esta entrevista, que la Guía les pide firmar la planilla de visita en las reuniones.

Ana María González, de la localidad de Capiibary, percibe el monto de & 162.500 (guaraníes ciento sesenta y dos quinientos) modalidad tarjeta de débito, manifiesta lo siguiente "No recibo visita por parte de la Guía Familiar Fanny Franco, ella solo convoca a reuniones y nos hace firmar la planilla de reunión y de visita. Muchas

Ngtr. Silvia Amarilia falavera ditora Junior AII - MDS GAIL - MDS Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible en formato digital como impreso fuera del desarrollo social sostenible e

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostentible e inclusivo en el Paraquay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativo Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a tercero sin autorización del MINISTRO

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".							
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUÁI REKUÁI				
PARAGUAY		Gestión	Código:	FO-CE-01/06			
mecip 2015		INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01			

familias que no pueden asistir, por ende, deben pasar luego a la casa de la guía para firmar las planillas."

En ese sentido, mediante verificación a las documentaciones recibidas en esta dependencia a través del Memorándum VMPPSE Nº 1170/2024 de fecha 18/06/2024, por el cual remiten Registro de Visita a familias de los meses marzo y abril del 2024, realizada por la Guía Familiar Fanny Franco, se visualiza registro de las participantes Clemencia Núñez y Ana María González.

Cabe resaltar lo establecido en el Manual Operativo del Programa **punto 2.1.2.1** "Acompañamiento Socio Familiar" que expresa en el ítem - Visita Domiciliaria: El acompañamiento y seguimiento a las familias participantes se realiza a través de visitas periódicas, para brindar atención, capacitación y orientación enfocadas en el cumplimiento de los compromisos asumidos con el programa"

Descargo presentado:

El Departamento de Operaciones y Acompañamiento a través del Memorándum Nº 519/2024, presenta el siguiente descargo: "Con relación a lo observado por la SII, se informa que con el fin de salvaguardar el cumplimiento de los objetivos del Programa y por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad Institucional, esta dependencia ha realizado ajuste a la metodología de acompañamiento ampliando la cantidad de familias a las cuales los Guías Familiares deben brindar acompañamiento, cabe resaltar que esto permite llegar a aumentar la cobertura a nivel país y en los departamentos y distritos auditados; según se expone a continuación

Ing. Noting Alfonzo
Augrora Junior
DGAII - MDS

Yohan ia Panlagua DGAII - MDS Mgtr. Gilvia Amarilla Talavera Auditora Senior DGAN - MO

REPUBLICATION OF THE PUBLIC OF



TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código: FO-CE-01/06



INFORME FINAL Nº 43

Versión: 01

DEPARTAMENTO AMAMBAY						
Distrito	Cantidad Flias 31/03/2024	de -	Cantidad de GF.	Cantidad de flias. <u>CON</u> Acompañamiento Socio Familiar	Cantidad de flias. <u>SIN</u> Acompañamiento Socio Familiar	
Bella Vista	786		1	300	486	
Capitán Bado	879		2	600	279	
Pedro Juan Caballero	1.388		5	1.388	0	
Cerro Cora	1.190		0	0	1.190	
Karapai	209		2	209	0	
Zanja Pyta	551		1	300	251	
TOTALES	5.003	\dashv	11	2.797	2.206	

Cabe resaltar con relación a esta Observación la Institución se encuentra implementando Planes de Mejoras Institucionales en el marco de la Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, teniendo como acciones los ajustes de las documentaciones e instrumentos legales por los cuales se regula el Acompañamiento Socio Familiar, teniendo como avance de dichas acciones la reciente aprobación del Manual Operativo a través de la Resolución MDS Nº 433/2024 "POR LA CUAL SE ABRIGA LA RESOLUCIÓN Nº 563/2016, Y SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA (TMC) TEKOPORA, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", cuyos Procedimientos Operativos están en proceso de ajuste.

Desde esta dependencia se procedió a la carga en el SIFMDS, de la dotación de personal requerido para el 2024, según instrucciones de la DGGDP.

Con relación a las manifestaciones realizadas por las familias de que las Guías Familiares no realizan visitas a las familias se informa que en el plan de trabajo distrital

Ing. Notha Alfonzo Auditora Junior Yohan MDS

DGAH

ditora Senior Visión: "Somos de la trucción que lidera el desartollo social sostenible e inclusivo en el Paraquay"

Mgtr. Hilvia An

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

Nagua

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI		
			Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015		INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01	

se contempla las supervisiones que deben realizar los superiores inmediatos de modo a poder detectar las situación identificada por el equipo auditor de la DGAII, en este caso la Coordinadora Distrital de Pedro Juan reporto en los informes haber realizado las supervisiones al personal a su cargo de los meses de enero a marzo 2024"

Evaluación del Descargo

En relación a lo expresado por el Programa Tekoporã, <u>se regulariza parcialmente la observación N° 6,</u> debido a que las documentaciones e instrumentos legales por los cuales se regula el Acompañamiento Socio Familiar, se encuentran en proceso de ajuste.

*** COMENTARIOS**

A continuación, se presentan a modo de conocimiento los siguientes puntos, que no requieren de descargo:

- En base a la entrevista realizada al Coordinador Departamental de Amambay
 Carlos Alberto Recalde con C.I. N° 2.343.483, manifestó la necesidad de
 contar con guías familiares en el Distrito de Cerro Cora, que actualmente cuenta
 con 1189 participantes incluyendo Comunidad Indígena, para el
 acompañamiento sociofamiliar correspondiente.
- En entrevista a la Coordinadora Distrital de Pedro Juan Caballero, Josefina Oviedo con C.I. Nº 4.426.474, solicita mayor importancia a las solicitudes de actualización de datos, también comenta la falta de insumos como hojas; carpetas; etc.
- Mediante entrevista con el Coordinador Distrital de Bella Vista, José Luis Ocaris con C.I. Nº 825.552, manifiesta la necesidad de contar con insumos (Combustible, hojas, etc.), así también el ajuste del Salario. Menciona la importancia de recibir capacitaciones tanto para los funcionarios y para las familias participante en conjunto con otras instituciones. Comenta por último que solicita acceder al SIGBE para realizar actualizaciones pendientes y mantener comunicación con los técnicos de planta para la agilización de los mismos.
- En la entrevista con la Técnica Administrativa del Departamento de Amambay,
 Jaqueline Justiniano con C.I. N° 3.012.915, solicita equiparar el salario a
 Técnica Administrativa.

Auctora Junior

Mgtr. Silvia

43

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informati Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros si autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI				
PARAGUAY		Código:	FO-CE-01/06			
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01			

- Mediante entrevista con la Guía Familiar María Graciela Guillén Medina con C.I. N°3.992.128. comenta que las actualizaciones de datos y localidad tarda mucho en realizarse, solicita más capacitaciones para los guías. Menciona que su Usuario mguillén128 no funciona para consultas.
- En entrevista con la Guía Familiar Delfina Ortiz Salinas con C.I. Nº 3.614.875. solicita tener acceso al SIGBE, de manera informativa a fin de consultar los datos de sus familias asignadas. Así también manifiesta que no cuenta con el apoyo de la Municipalidad del Distrito, motivo por el cual dificulta el trabajo como Guía familiar.
- Durante la entrevista con la Guía Familiar Dalma Rodas Ferreira con C.I. Nº 3.688.217, solicita más compañeros guías para apoyo, hay familias que no tienen cobertura, también comenta que necesita apoyo de otros entes para las capacitaciones, ejemplo: MEC, MAG, y así brindar a las familias maneras de crecer.

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas a través del Memorándum VMPPSE Nº 1241/2024, por el cual se remite el descargo a la Comunicación de Observación Nº 11, referente a la verificación in situ a las familias participantes del Programa Tekoporã en el Departamento de Amambay, en los distritos de Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Zanja Pytã y Cerro Cora, correspondiente al corte 31 de marzo de Ejercicio Fiscal 2024, presenta debilidades en el Sistema de Control Interno, expuestas en las siguientes evaluaciones de descargo a las siguientes observaciones:

N°1: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

N° 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

N° 6: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR

Moelia Alfonzo difora Junior DGAII - MDS

GAH - MDS

Talavera Auditora Senior DGAII - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI			
PARAGUAY MOTENONDEHA		Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	INFORME FINAL Nº 43	Versión:	01		

8. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa TEKOPORÂ, a fin de permitir el logro de los objetivos, y en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a participantes en condiciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, por tanto, en base a las observaciones de la DGAII se recomienda:

N°1: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

 El Programa deberá coordinar en conjunto con las instancias involucradas, a fin de actualizar los instrumentos dentro del Sistema Integrado de Gestión de Beneficiarios, referente a la carga de documentos extranjeros de las familias participantes

N° 2: FALTA DE COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

 El Programa deberá coordinar los mecanismos adecuados con los funcionarios encargados del acompañamiento, a fin de aplicar el georreferenciamiento a la totalidad de los participantes, mediante las visitas a hogares.

N° 6: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CAMPO - GUIAS FAMILIARES

 El Programa deberá coordinar en conjunto con las instancias involucradas, a fin de actualizar los instrumentos dentro del Sistema Integrado de Gestión, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe.

Ing. Noelia Alfonzo Auditora Junior

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera Jefa

Dpto. Auditoría de Gestión

Abg. Yohanna Paniagua Auditora Senior

Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General
Auditoría Interna Institucional

45